

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

N° int.: 2009791
[30082] 16/11/2009
GHH/GMR

RECTIFICA RESOLUCION EXENTA
N° 1414 Y OTORGA VISACION DE
RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA
EN CONDICION DE DEPENDIENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 485

POZO ALMONTE, 16 de noviembre de 2009

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Katherine Isabel ESPINOZA DOMINGUEZ de nacionalidad PERUANA.

TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia TEMPORARIA DEPENDIENTE mediante RESOLUCION EXENTA N°1414 DEL 30.10.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, la cual fue estampada .

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01.01.2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 10 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. DEJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°1414 de fecha 30-10-2009 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia TEMPORARIA en condición de dependiente a la extranjera doña Katherine Isabel ESPINOZA DOMINGUEZ de nacionalidad PERUANA, en el sentido de que la condición es titular.
2. Se mantiene la fecha de estampado desde 11-11-2009 hasta 11-11-2010.
3. COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo